



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Junio de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 3,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, desde 26 de junio y hasta el 24 de agosto del corriente año, a la auxiliar del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señorita Laura Gabriela Quintana, en virtud de lo establecido en el art. 34 de R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION